

¿Por qué una Ley Anti-Leyes?

El Estado colombiano sufre de una enfermedad crónica: la normatititis, en promedio en el país se expiden 16 normas al día. Así no hay negocio que prospere, no hay ciudadano que no se sienta afectado, en últimas no hay país que avance. Para erradicar el trancón normativo la Representante de Bogotá por el partido Colombia Humana María del Mar Pizarro, radica el día hoy 13 de diciembre el **Proyecto de Ley Antileyes** que busca frenar la normatititis: “menos normas y más cumplimiento” afirma la congresista.

Con el proyecto se busca hacer más ágil y eficiente el Estado, pasar de una pequeña vía llena de trancones a una autopista rápida de muchos carriles, en la cual reduzcamos un 25% de la carga reguladora y así podamos hacer que la economía del país cerca en más de 10 billones de pesos, es decir 1,5% del PIB.

En el Pacto Histórico sabemos construir sobre lo construido hemos retomado y mejorado el proyecto de ley del exrepresentante Juan Fernando Reyes Kuri del partido liberal, con la seguridad que el congreso del cambio, de mayorías Progresista, aprobará esta iniciativa para mejorar la vida a los empresarios y ciudadanos.

El exceso de normas son un castigo para Colombia. Nuestras normas deben ser de calidad, pertinentes y eficaces. No podemos seguir aplaudiendo el trancón, no podemos seguir reduciéndole la velocidad al mercado, afectando a la ciudadanía, desde el año 2000 hasta 2022 se han promulgado 113.325 Resoluciones; 20.964 Decretos; y 3.559 Circulares, para un total de 139.523 normas expedidas. Esto significa que en promedio se han expedido 16 normas por día durante este período, de acuerdo a lo reportado por el Observatorio de Mejora Normativa, liderado por el Departamento Nacional de Planeación y la Imprenta Nacional de Colombia,

La representante Pizarro, indicó que *“Al día de hoy en Colombia se han expedido casi 140.000 normas. Este exceso de regulaciones ha hecho que estas sean poco efectivas.*

La alta carga regulatoria para el Estado, los ciudadanos y las empresas ha llevado a Colombia a ocupar puestos bajos frente al resto de Latinoamérica en índices de competitividad, carga normativa y cumplimiento de la regulación. La gente tiene muchos problemas como para que el Estado les complique más la vida a la gente con mil normas y que los obligan a hacer mil vueltas”.

¿Cuántos empresarios han tenido que sufrir ante la expedición de nuevos trámites, requisitos, resoluciones, o cualquier otro castigo normativo? Necesitamos una Colombia productiva, no una que duplique tramites y cobre de más, los congresistas le debemos al país crear un contexto de seguridad jurídica, una autopista de última generación para que nuestras MiPymes crezcan y nos llenen de orgullo. La Ley Anti-leyes es una apuesta por la productividad y la competitividad.